



MEMORIA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO 2015



- Diputado Pablo Fernández Del Campo Espinosa., Electo Diputado por representación proporcional.

Es un honor y una satisfacción personal, el ser representante del Estado, lo que permitirá contribuir de manera directa en el desarrollo del mismo, en coordinación con las autoridades municipales y estatales.





- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y en los artículos 43 fracción XIII y en el 44 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; Presento por escrito el Informe y Memoria de las acciones realizadas durante el receso correspondiente al primer período ordinario de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.
- Con el fin de cumplir la obligación como legislador, llevo a cabo la realización y entrega del presente informe de actividades, en donde se ve el desempeño durante éste periodo; Mi deber es atender las necesidades de la sociedad, además de atender los problemas en la administración pública del Estado y de más dependencias de la administración del Estado.
- El objeto del presente informe es mostrar las actividades realizadas en dicho periodo de receso, así como reuniones con diversos grupos, con habitantes de las comunidades, gestiones realizadas en diferentes sectores, y principalmente demostrar la agenda que he llevado a cabo.



- Durante este primer periodo de receso se apoyaron a diversas personas con juguetes para los niños así como obsequios para las madres en sus respectivos días.
- Se asistieron a las comisiones que se me convocó
- Se ofreció de manera gratuita asesoría legal
- Se realizaron alrededor de 30 cartas de recomendación



- Se participó en la entrega de los reconocimientos a las que estuvieron en el curso de “técnica legislativa” impartido en las instalaciones del H Congreso del Estado.
- Se participó en la rueda de prensa donde se impulsará la segunda carrera de la familia, organizada por la Comisión Especial de la Familia, misma donde soy Vocal.



- El Estado de Puebla goza de diferentes órganos administrativos especializados, con el fin de mejorar la vida a los poblanos, canalicé con precisión a los solicitantes de algún tipo de demanda social.
- Se participó en las sesiones extraordinarias convocadas para este periodo de receso.
- Durante las sesiones de la comisión permanente se presentaron dos iniciativas y dos puntos de acuerdo:

INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

- ***Punto de Acuerdo por el que invitan a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial para incidir en la elaboración de un Plan Subregional de Desarrollo Urbano Sustentable, para la zona de Africam-Tecali.***

La gestión y elaboración de un Plan Subregional de Desarrollo Urbano Sustentable, para la zona de Africam-Tecali de Herrera, Puebla y municipios conurbados, es prioritaria para regular el uso de suelo, terminar la especulación de precios, otorgar los servicios básicos, además de evitar que las obras de infraestructura carretera pierdan el objetivo por las que fueron planeadas y garantizar así la sustentabilidad en la zona

Iniciativa que reforma las fracciones XXXIX, XLII, XLIII, adiciona las fracciones LXV BIS, LXV TER del Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal

La actualización y modernización de la Ley Orgánica Municipal, ordenamiento que representa, el marco jurídico que rige la actividad Municipal se pretende fortalecer la capacidad de planeación, regulación, conservación, mejoramiento y crecimiento ordenado de los centros de población, así como de las zonas y conjuntos urbanos, de los municipios del Estado, ya que se imponer a los mismos que en tanto en el otorgamiento de licencias de construcción fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones, condominios, así como en la regularización de la tenencia de la tierra, beben atenderse a los programas de desarrollo urbano, reservas, usos y destinos de áreas y predios

Punto de Acuerdo por el que solicita invitar a los Ayuntamientos del Estado de Puebla que carezcan de disposiciones en materia de asentamientos humanos, elaboren una guía, en la que establezcan los aspectos que deben verificar obligatoriamente

- No obstante la facultad que tienen los Municipios para expedir y aprobar dentro de sus respectivas jurisdicciones, disposiciones administrativas que prevean funciones y servicios de su competencia en materia de asentamientos humanos, la mayoría de los Municipios de la Entidad carecen de dichas disposiciones administrativas, que permitan tanto a sus áreas administrativas encargadas de expedir autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios; así como los requisitos que deben cubrir las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que pretendan realizar obras, acciones, servicios o inversiones en materia de Desarrollo Urbano, previos a la obtención del permiso correspondiente

Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción IX bis al artículo 25 y el artículo 72 bis, a la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla

- La suma de esfuerzos de los Gobiernos Municipales, los desarrolladores y ciudadanos, nos permitirán devolver la vegetación a las ciudades de una manera activa, en beneficio del medio ambiente y de todos los ciudadanos, debido a que la presencia de espacios arbolados dentro del ámbito urbano, son utilizados por los habitantes de nuestro Estado, no solo, para su esparcimiento, contemplación y práctica de actividades deportivas, sino que también cumplen una valiosa función encaminada a mejorar la calidad del ambiente, a través del aporte de oxígeno, la absorción de gases de combustión, la infiltración del agua en el suelo y, desde luego, mediante el ornato urbano

FOTOS





Conclusión

- Así mismo ratifico el compromiso social que tengo como Diputado de encarar las demandas sociales que atentan individual y colectivamente a los poblanos, estudiar minuciosamente los problemas generales, sociales y brindar una respuesta adecuada a quien lo necesita.

2/6/15